



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TENAMAXTLÁN
HACIENDA MUNICIPAL

TENAMAXTLÁN

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

MTE 340

| | | |
|-----|-----|------|
| DÍA | MES | AÑO |
| 01 | 12 | 2017 |

| | |
|---------------|---|
| CONTRIBUYENTE | SOLTERO ESTRELLA ROSA DELIA |
| RAZÓN SOCIAL | RFC: |
| DOMICILIO | JAVIER MINA #02 MIRAPLANES MPIO DE TENAMAXTLAN, JAL |
| GIRO | ABARROTES Y CENADURIA CON VENTA DE ALCOHOL EN ENBASE CERR |
| CUENTA No. | 282 |

CONCEPTO:

| LICENCIA | CLAVE | IMPORTE |
|---|--------------|-------------|
| FORMA LICENCIA MUNICIPAL ANUAL 2017 | 4150-515-010 | \$ 40.00 |
| IMPUESTO POR VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENBASE CERRADO | | \$ 1,274.00 |
| MULTA CONDONADA | | \$ - |

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$



FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

| | |
|--|--|
| RECARGOS | |
| GASTOS DE COBRANZA | |
| MULTAS | |
| \$ TOTAL \$ 1,314.00 | |
| TOTAL CON LETRA | |
| UN MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 MN | |

000276

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITE.
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE EL AÑO QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTÁ A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 SIGUIENTES A LA A EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SOPENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TENAMAXTLÁN
HACIENDA MUNICIPAL DE: TENAMAXTLAN, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

| | |
|---|---|
| CONTRIBUYENTE | SOLTERO ESTRELLA ROSA DELIA |
| RAZÓN SOCIAL | RFC: |
| DOMICILIO | JAVIER MINA #02 MIRAPLANES MPIO DE TENAMAXTLAN, JAL |
| PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) | ABARROTES Y CENADURIA CON VENTA DE ALCOHOL EN |

| | | |
|-----|-----|-----|
| DÍA | MES | AÑO |
| | | |

MTE 340
01/12/2017



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMAXTLAN
 HACIENDA MUNICIPAL
 VICENTE GUERRERO #48 A TENAMAXTLAN, JAL.
 "TALLER MECANICO"



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

MTE 343

| | | |
|-----|-----|-----|
| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|

CONTRIBUYENTE 1866

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

FORMA LICENCIA MUNICIPAL ANUAL 2017 4150-515-010 \$ 40.00

CUENTA No.

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA MUNICIPAL



FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

000286

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITE.

OBSERVACIONES:

1. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE EL AÑO QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
2. LA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SOPENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
3. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
4. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS; LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMAXTLAN

HACIENDA MUNICIPAL DE: VICENTE GUERRERO #48 A TENAMAXTLAN, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE "TALLER MECANICO"

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

| | | |
|---------|-----|-----|
| DIA | MES | AÑO |
| MTE 343 | | |



2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO